



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al Plan Estratégico para la obtención, distribución, aplicación y monitoreo de plasma convaleciente de COVID-19 en la provincia de Buenos Aires, en particular:

1. Informe la cantidad de donantes de plasma convaleciente de COVID-19 (PCC-19), discriminando la cantidad y porcentaje de aquellas muestras que arrojaron un número de títulos de anticuerpos suficientes para el ingreso de los donantes al Protocolo y aquellos que no;
2. Indique la evolución mensual de la cantidad de donantes de PCC-19;
3. Consigne el número acumulado total de donantes, pacientes y unidades transfundidas de PCC-19, así como también la evolución mensual;
4. Detalle la cantidad de donantes y de pacientes transfundidos discriminada por género y franja etaria;
5. Informe el stock provincial, al momento de la respuesta, con detalle de unidades disponibles en cada lugar de donación, así como también la evolución mensual de dicho stock;
6. Señale los mismos datos requeridos en el punto anterior considerando las unidades pediátricas;
7. Indique la evolución de la tasa de uso de PCC-19 en efectores públicos;
8. Detalle las acciones desplegadas para dar cumplimiento al artículo 3° de la Resolución 1589/2020 del Ministerio de Salud que crea en su órbita la Unidad Operativa de Plasma Convaleciente de COVID-19;



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

4112

/21 - 22



9. Detalle los resultados del plan que hasta el momento ha reportado la Unidad Operativa mencionada, en especial respecto a la disminución de la mortalidad y de la cantidad de días de internación de los pacientes COVID-19;
10. Indique la cantidad de reuniones que ha desarrollado la Unidad Operativa en cuestión, señalando fecha de la misma y personal presente;
11. Informe sobre las campañas de difusión implementadas a los fines de promover la donación de plasma, detallando las piezas comunicacionales y los alcances de las mismas;
12. Informe todo otro dato de interés para la materia en cuestión.

JOHANNA PANEBIANCO  
Diputada  
Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

4112

121 - 22



## FUNDAMENTOS

La irrupción del virus SARS-COV-2, causante de la pandemia del COVID-19, generó un desconcierto mundial y le presentó un gran desafío a la ciencia y a la medicina frente al desconocimiento del fenómeno así como también de las alternativas para evitar la propagación del virus. No obstante, epidemias y pandemias de raíz viral que habían sucedido anteriormente sirvieron de mucha ayuda a la hora de pensar alternativas para hacerle frente a este nuevo coronavirus.

El trabajo a contrarreloj para encontrar la vacuna se sumaba a la labor incansable de médicos y científicos para encontrar tratamientos que ayudaran a mitigar los efectos más severos de la enfermedad hasta tanto surgiera dicha vacuna.

Fue así que se multiplicaron las investigaciones que buscaban lograr evidencia sobre la efectividad de los anticuerpos neutralizantes provenientes del plasma humano de convalecientes de COVID-19, así como también de la que surgía a partir del uso de suero equino hiperinmune.

Dados los resultados iniciales que conocimos a partir de la utilización de plasma convaleciente de COVID-19 durante el año 2020, resulta imperioso conocer la evolución de los mismos ante la expectativa que la población ha puesto sobre este tratamiento.

Asimismo, teniendo en cuenta que, tras la sanción de la Ley 15.175 -que declara de interés provincial la donación de plasma rico en anticuerpos a pacientes infectados de COVID-19, por parte de pacientes recuperados-, muchos bonaerenses han contribuido con solidaridad a este fin, se convierte en una obligación de esta Cámara tomar conocimiento de los resultados de la implementación de la misma, no sólo a nivel

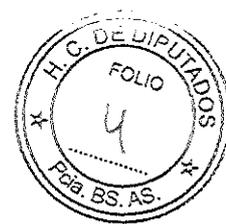


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPT. D-

4112

121-22



comunicacional y de convocatoria, sino también a nivel científico y de prevención de los síntomas graves y letales de la enfermedad.

Además, contar con información cierta y poder transmitirla, redundará en destacar y agradecer a aquellos bonaerenses que pusieron su parte donando plasma, acercándoles el aporte invaluable que han realizado en un momento de gran incertidumbre.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

JOHANNA PANEBIANCO  
Diputada  
Junta por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.